

**A LA COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.** (BBVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

BBVA comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 3 de febrero de 2010, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, el día 11 de marzo de 2010, a las 12,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 12 de marzo de 2010, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid, 4 de febrero de 2010

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2010**

**PRIMERO.**- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

**SEGUNDO.**- Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1. Reelección de D. Francisco González Rodríguez
- 2.2. Ratificación y reelección de D. Ángel Cano Fernández
- 2.3. Reelección de D. Ramón Bustamante y de la Mora
- 2.4. Reelección de D. Ignacio Ferrero Jordi

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en los que lo sean en ese momento con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

**TERCERO.**- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General a este respecto, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 13 de marzo de 2009.

**CUARTO.**- Aprobación, para su aplicación por el Banco y sus sociedades filiales, de un programa de retribución variable en acciones de BBVA para los ejercicios 2010-2011 dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros Ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, que conlleva la entrega de acciones de BBVA a sus beneficiarios.

**QUINTO.**- Reelección de Auditores de Cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2010.

**SEXTO.**- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.